

CONFIDENCIAL  
PARA USO INTERNO  
PÚBLICO UNA VEZ APROBADO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

## REGIONAL

### AMPLIACIÓN DE INTERVENCIONES BASADAS EN RESULTADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

(RG-T4177 / RG-T4563 / RG-O1705)

#### ENMIENDA AL MEMORANDO A LOS DONANTES

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Isabela Echeverry (DIS/CCO), María Paula López (DIS/CCO), Svante Persson (LAB/DIS), José Manuel Sandoval (CCS/CCO), Lina Barbosa (CCS/CCO), Camilo Santa (CCS/CSD), Jean Emmanuel Desmornes (DIS/CHA), Fermin Vivanco (MIF/MSM), Carolina Carrasco (DIS/CCH), Maria De Fatima Torales Fretes (CSC/CPR), Gregory Watson (CSD/CCS), William Mondol (DIS/CCR), Christian Diaz Ordonez (FML/LAB), Nadine Schiavi (ORP/GCM), Damaris Leon (ORP/GCM).

Este documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y se pondrá a disposición del público una vez aprobado.

## ÍNDICE

I.	PROPÓSITO .....	2
II.	ANTECEDENTES.....	2
III.	OBJETIVO DE LA ENMIENDA.....	3
IV.	JUSTIFICACIÓN.....	5
V.	MATRIZ DE RESULTADOS: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS .....	7
VI.	PRESUPUESTO Y SOLICITUD.....	8
VII.	EJECUCIÓN.....	11
VIII.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES.....	13
IX.	RECOMENDACIÓN .....	14

**REGIONAL**  
**AMPLIACIÓN DE INTERVENCIONES BASADAS EN RESULTADOS**  
**EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
**ENMIENDA AL MEMORANDO A LOS DONANTES**  
**RG-T4177 / RG-T4563 / RG-O1705**

**I. PROPÓSITO**

- 1.1 El propósito de este memorando es solicitar la aprobación del Comité de Donantes de BID Lab y del Directorio Ejecutivo del Banco para llevar a cabo los siguientes cambios: (i) aumentar el presupuesto de la cooperación técnica regional Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe (operación RG-T4177, en adelante, el Centro de Resultados) en US\$4.000.000, de la siguiente manera: (a) US\$1.000.000 procedente de BID Lab y (b) US\$3.000.000 del Laboratorio de Capital Natural; (ii) autorizar hasta US\$1.000.000 con cargo a los recursos de BID Lab de la Facilidad de Promoción de la Pequeña Empresa (RG-T4563); (iii) autorizar la creación del proyecto global Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705), en coordinación y de acuerdo con las estrategias y ejes verticales de naturaleza y clima del BID; (iv) ampliar el período de desembolso final del Centro de Resultados (RG-T4177) en 24 meses adicionales; y (v) emprender todas las acciones que sean necesarias para reflejar dichos cambios en los sistemas del Banco.

**II. ANTECEDENTES**

**Proyecto aprobado: Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe (Centro de Resultados)**

- 2.1 El 1 de diciembre de 2022, el Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab) aprobó la cooperación técnica regional Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe (RG-T4177)<sup>1</sup>. El objetivo del proyecto RG-T4177 es incrementar la eficiencia de recursos y la efectividad en el desarrollo y mejorar los resultados sociales y ambientales y la innovación en América Latina, proporcionando acceso a conocimientos especializados y un financiamiento catalizador para la próxima generación de proyectos de financiamiento basado en resultados en la región en conexión con las necesidades operativas del Grupo BID.
- 2.2 Este proyecto se financia con una contribución de US\$1.000.000 de BID Lab y cuenta con una contribución de US\$6.000.000 de la Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO) mediante un financiamiento no reembolsable para proyectos específicos (RG-T4350, CO-T1734, PE-T1564) para ampliar el financiamiento basado en resultados en dos países (Colombia y Perú) en el marco del Componente 2 del Centro de Resultados.
- 2.3 El Centro de Resultados consta de tres componentes:
- **Componente 1. Convocatoria para ampliar la escala de intervenciones basadas en resultados.** Este componente se centra en lo siguiente: (i) establecer contactos con posibles donantes y financistas (públicos y privados) interesados en modelos de

---

<sup>1</sup> Anexo I: Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe (RG-T4177). Memorando a los Donantes.

pago por resultados e intervenciones basadas en resultados, (ii) diseñar y lanzar una convocatoria multitemática de selección de intervenciones basadas en resultados y (iii) poner en marcha actividades que optimicen los procesos y reduzcan los obstáculos para la adopción de estas intervenciones por medio de soluciones tecnológicas. En noviembre de 2023, la Cooperación Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía de dicho país (SECO) se convirtió en el primer donante del Centro de Resultados. Además, el Laboratorio de Capital Natural hizo una contribución de US\$3.000.000 a modo de donante para poner en marcha e implementar la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar.

- **Componente 2. Subproyectos de ampliación de escala de intervenciones basadas en resultados.** Este componente tiene como objetivo financiar e implementar intervenciones temáticas individuales basadas en resultados identificadas en el Componente 1. BID Lab trabajará estrechamente con las divisiones, donantes, Representaciones y socios locales del Grupo BID para lanzar e implementar entre siete y 10 subproyectos de pago por resultados. Desde el lanzamiento del proyecto en diciembre de 2022 ya se han elaborado tres subproyectos con financiamiento de la Cooperación Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía de dicho país (SECO) en Colombia, Perú y a nivel regional. Efectivamente, en noviembre de 2023 se firmó el acuerdo Bonos de Impacto Social, Fase II: Ampliación de las Intervenciones de Financiamiento Basado en Resultados en Perú y Colombia. La contribución del Laboratorio de Capital Natural apoyará la implementación de intervenciones de financiamiento basado en resultados sobre clima y biodiversidad en Colombia y en otros dos países priorizados<sup>2</sup>.
- **Componente 3. Red de conocimiento sobre intervenciones basadas en resultados.** Este componente tiene como objetivo poner en marcha una red de conocimiento sobre intervenciones basadas en resultados que funcione como biblioteca de recursos interconectada que tenga marcos, capacitación y certificaciones, guías de uso de los pagos basados en resultados, estudios de casos de estas intervenciones y una comunidad de promotores de resultados al alcance de profesionales de los sectores público y privado.

- 2.4 El 12 de junio de 2024, el Ministerio de Finanzas de Francia comunicó su respuesta favorable para aportar US\$3.000.000 de fondos del Laboratorio de Capital Natural para aumentar el impacto sobre el clima y la biodiversidad de la operación RG-T4177, Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe, Centro de Resultados, comenzando con tres proyectos piloto de financiamiento basado en resultados en tres países priorizados<sup>3</sup>.

### III. OBJETIVO DE LA ENMIENDA

- 3.1 El **objetivo de esta enmienda** es aumentar la eficacia, ampliación de escala y transparencia de los resultados climáticos y de biodiversidad mediante mecanismos innovadores de financiamiento basado en resultados a través de dos operaciones

---

<sup>2</sup> Paraguay y Costa Rica podrían ser incluidos en el Centro de Resultados. Antes del inicio de las actividades financiadas por este aumento que se llevarán a cabo en los países beneficiarios, el Banco deberá tener las cartas de no objeción de los gobiernos de los países respectivos, la aprobación de la Representación del Banco en el país respectivo y la aprobación del gobierno francés.

<sup>3</sup> Paraguay y Colombia tienen una respuesta favorable del Laboratorio de Capital Natural.

hermanas: una operación técnica regional (RG-T4563) que apoyará la implementación de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar a través de un proyecto global (RG-O1705) en tres países priorizados, entre ellos Colombia, con proyectos específicos o iniciativas de financiamiento basado en resultados a nivel nacional. Este aumento ampliará el alcance y el impacto del Centro de Resultados (RG-T4177) y atraerá inversiones privadas adicionales a través de mecanismos de financiamiento basado en resultados (como bonos de impacto social, bonos de impacto en el desarrollo, incentivos de impacto social u otros)<sup>4</sup> para la restauración y protección de la biodiversidad y el desarrollo económico local sostenible en América Latina y el Caribe<sup>5</sup>.

- 3.2 **Financiamiento de BID Lab.** El objetivo de este aumento (US\$1.000.000 – RG-T4563) para el Centro de Resultados es apoyar la implementación regional de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar en los tres países priorizados. Esto incluye actividades en relación con la coordinación general, el apoyo técnico especializado en el diseño de operaciones de financiamiento basado en resultados, los financistas de resultados, la verificación de resultados y la producción y difusión de conocimiento sobre iniciativas basadas en resultados de biodiversidad en el marco de los Componentes 1 y 3 del Centro de Resultados. Este aumento es congruente con el eje vertical de Agricultura y Capital Natural y con el tema transversal de cambio climático.
- 3.3 **Financiamiento del Laboratorio de Capital Natural.** El objetivo de este aumento (US\$3.000.000) es establecer un proyecto global, a saber, la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705), para implementar subproyectos de financiamiento basado en resultados en tres países priorizados, entre ellos Colombia, en el marco del Componente 2 del Centro de Resultados. BID Lab, con financiamiento del Laboratorio de Capital Natural, financiará proyectos a través del proyecto global y trabajará con organismos ejecutores locales en cada país para identificar copagadores locales (agentes públicos<sup>6</sup> o privados interesados en participar en mecanismos de financiamiento innovadores), proveedores locales de soluciones de biodiversidad interesados en desarrollar su capacidad para actuar en el marco de iniciativas y contratos de financiamiento basado en resultados, así como para desarrollar la capacidad de los ecosistemas locales mediante la incorporación del financiamiento basado en resultados en las adquisiciones. Los organismos ejecutores locales proporcionarán cofinanciamiento en especie y en efectivo para llevar a cabo las intervenciones basadas en resultados en entornos seleccionados. El financiamiento de contrapartida podría sufragar la administración del proyecto, la creación de mercados con inversionistas y pagadores por resultados y las actividades de difusión de conocimiento, entre otras, mediante el apalancamiento de una cantidad considerable de capital privado.
- 3.4 En el futuro podrán elaborarse proyectos individuales de financiamiento basado en resultados financiados por la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705) a través de (a) propuestas iniciadas por el mercado, mediante un proceso de creación conjunta basado en una contratación directa o selección de fuente única y convocatorias de

---

<sup>4</sup> Instrumentos conocidos por las siglas SIB, DIB y SIINC, respectivamente.

<sup>5</sup> El equipo del proyecto presentará el proyecto al nuevo Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para recaudar recursos adicionales, que se utilizarán para invertir o pagar por resultados de conservación del jaguar en América Latina, con atención especial a sus hábitats.

<sup>6</sup> El Gobierno de Colombia se ofreció a facilitar aproximadamente US\$1 millón del Fondo para la Vida y la Biodiversidad para pagos por resultados utilizando el jaguar como variable representativa de los resultados de biodiversidad.

asistencia técnica; o (b) conceptos iniciados por el BID, a los que podrán incorporarse socios mediante un proceso de selección por concurso. Las principales consideraciones son las siguientes:

- (i) grado de consulta, colaboración y creación conjunta con los organismos correspondientes durante el diseño de los modelos de contrato y servicio;
- (ii) capacidad del mercado para responder a ofertas o procesos de licitación que incluyan estimaciones de costos e impacto en cuanto a financiamiento por resultados;
- (iii) papel de los inversionistas e intermediarios en el diseño y la selección de los proveedores de servicios;
- (iv) cantidad de apoyo técnico proporcionado a los socios en la implementación a fin de facilitar el alistamiento de los contratos;
- (v) potencial para fundamentar y ampliar la escala del financiamiento basado en resultados dentro de las finanzas públicas o las operaciones del Banco.

**3.5 Extensión del período de desembolso final en 24 meses adicionales.** Los financiamientos basados en resultados son iniciativas que involucran a múltiples partes interesadas a nivel macro (pagadores nacionales e internacionales que pagan por resultados), meso (proveedores de servicios nacionales y locales interesados en participar en diferentes mecanismos de financiamiento basado en resultados que requieren capacitación jurídica y financiera) y micro (proyectos individuales que benefician a poblaciones pobres y vulnerables y mejoran los indicadores climáticos y de biodiversidad, que serán implementados o verificados por los proveedores de servicios capacitados a nivel meso y pagados por los pagadores de resultados nacionales o internacionales a nivel macro). Dado que el período final de desembolso de la operación RG-T4177 (ATN/19740-CO) es abril de 2027, el incremento presupuestario de US\$4.000.000 requerirá dos años adicionales para realizar las actividades de los tres componentes e implementar de manera efectiva los proyectos individuales de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar en los tres países priorizados.

#### **IV. JUSTIFICACIÓN**

##### **El jaguar y la biodiversidad, una oportunidad para el financiamiento basado en resultados**

4.1 Publicado en un momento crítico e incierto para el futuro del mayor felino salvaje de América, el Plan Jaguar 2030<sup>7</sup> busca reforzar el Corredor del Jaguar, que se extiende desde México hasta Argentina, y velar por la preservación de 30 paisajes prioritarios para la conservación de estos animales llegado el año 2030. Esta audaz iniciativa de conectividad de ecosistemas regionales para la gestión de tierras ha dado lugar a un nueva vía para fortalecer la cooperación internacional y transfronteriza en favor del desarrollo sostenible. Sin embargo, aunque el plan presenta un consenso sobre las medidas de los gobiernos, ofrece poca orientación para el sector privado.

---

<sup>7</sup> En un compromiso global sin precedentes para salvar al jaguar, una especie amenazada, destacadas organizaciones internacionales de conservación bajo la coordinación de WWF y 18 países de América Latina lanzaron el Plan para la Conservación del Jaguar 2030 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP 14), celebrada en 2018 en Sharm El Sheik. [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/jaguar\\_2030\\_roadmap.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/jaguar_2030_roadmap.pdf).

- 4.2 **La Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar como catalizador de la diversidad y el crecimiento verde.** La relación simbiótica entre la conservación de la biodiversidad y la restauración de bosques y paisajes también ha atraído la atención de los partidarios del financiamiento verde y de una economía sostenible y ecológica. Por ejemplo, los inversionistas de impacto y los gestores de patrimonios familiares que practican la filantropía en América Latina están mostrando interés por la protección y conservación del jaguar como especie paraguas. También se ha producido un gran aumento del uso innovador de instrumentos financieros para abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, como los canjes de deuda por naturaleza (*Debt4Nature*), los bonos verdes y los créditos de carbono y biodiversidad, a los que se hace referencia explícita en la Meta 19 del [Marco Mundial de Biodiversidad](#) como mejores prácticas de financiamiento combinado.
- 4.3 **El Grupo BID, en colaboración con el Laboratorio de Capital Natural,** elaboró un modelo de instrumento basado en resultados que utiliza al jaguar como especie paraguas. Este modelo se integra en el contexto y los conocimientos técnicos que se emplearán en la implementación de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar.
- 4.4 **Financiamiento basado en resultados.** Los instrumentos de financiamiento basado en resultados permiten soluciones innovadoras a problemas sobre el terreno, promueven asociaciones público-privadas y recompensan la eficacia en función de los costos. A pesar del creciente interés en estos instrumentos innovadores, las instituciones públicas y los interesados todavía enfrentan barreras y costos al desarrollar intervenciones basadas en resultados.
- 4.5 Los financiamientos basados en resultados se centran en medir resultados, proporcionan la flexibilidad necesaria para innovar y priorizan la solución de problemas en la prestación de servicios. Además, promueven las asociaciones público-privadas y recompensan tanto los resultados como una mayor eficacia en función de los costos<sup>8</sup>.
- 4.6 **Financiamiento basado en resultados para conservación de la biodiversidad.** En 2022, WWF y el BID identificaron y prepararon las condiciones para diseñar un bono de impacto social y de conservación o un instrumento de pago basado en resultados para conservar el hábitat y la biodiversidad en el Corredor Continental del Jaguar. Esta iniciativa identificó una cartera potencial de proyectos y actividades, dirigidas a buscar la conservación de esta especie; pero, más allá de ello, los jaguares se han convertido en símbolo y parámetro para medir el impacto en la regeneración de ecosistemas, incluyendo los factores sociales y económicos del bienestar humano<sup>9</sup>. Se diseñó un

---

<sup>8</sup> Hay varios tipos de instrumentos de financiamiento basado en resultados, como los bonos de impacto social, los bonos de impacto en el desarrollo y la contratación basada en el desempeño.

<sup>9</sup> Los jaguares son los principales depredadores de su entorno. Desempeñan un papel vital en su hábitat, pues controlan las poblaciones de otras especies y ayudan a mantener un ecosistema saludable. Son un símbolo y un parámetro fundamental para medir el impacto en la regeneración de ecosistemas, incluyendo factores sociales y económicos para el bienestar humano. Al proteger a los jaguares y los lugares en los que viven, el Plan de Conservación del Jaguar 2030 ayuda a cuidar de otras especies de vida silvestre, así como a las personas que viven y trabajan en esas zonas. La conservación del jaguar afecta positivamente las necesidades específicas de las poblaciones pobres y de bajos ingresos, así como de grupos tradicionalmente excluidos, como las poblaciones indígenas. Los jaguares pueden utilizarse como indicador indirecto de la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas; de hecho, la gran deforestación hace que solo quede el 50% de su área de distribución. Por lo tanto, su conservación puede servir como motor del crecimiento local respetuoso del medio ambiente si se involucra adecuadamente a los pueblos indígenas y se implementan mejores prácticas de desarrollo rural.

conjunto de indicadores clave de desempeño (véase el Anexo II) junto con más de 25 expertos en jaguares y desarrollo sostenible de toda la región. Estos indicadores se presentaron en la sesión de finanzas sostenibles de la Reunión de Estados del Área de Distribución del Jaguar de CITES en Brasil, en 2023. Los indicadores proporcionan pruebas científicas de que este enfoque de especie paraguas ofrece beneficios a nivel de ecosistema y afecta positivamente a la biodiversidad de importancia mundial, y aborda también el Objetivo A y las Metas 2, 3 y 12 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal sobre conectividad ecológica.

- 4.7 Se requieren esfuerzos coordinados para cerrar la importante brecha en el financiamiento global de la biodiversidad. Por ello, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal incluye el compromiso de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de movilizar al menos US\$200.000 millones anuales para 2030, provenientes de todas las fuentes, incluyendo recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, para implementar estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (Meta 19). Además, las inversiones continuas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a través de bonos para la conservación de la biodiversidad tienen como objetivo apoyar específicamente el logro de las Metas 19(c) y (d) del Marco, relacionadas con el financiamiento privado y los planes innovadores, con el fin de movilizar nuevo capital privado y generar recursos adicionales para la biodiversidad.

## V. MATRIZ DE RESULTADOS: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 5.1 El aumento presupuestario solicitado en este memorando de enmienda no afectará a la matriz de resultados del Centro de Resultados, ya que el financiamiento contribuirá a implementar hasta tres proyectos nacionales priorizados para ampliar los resultados climáticos y de biodiversidad en el marco del Componente 2 (Subproyectos de ampliación de escala de intervenciones basadas en resultados. Véase el Anexo I).
- 5.2 El diseño específico del proyecto en el marco de la operación RG-O1705 incluirá componentes que amplíen la escala del uso de intervenciones basadas en resultados en los sectores de clima y biodiversidad, entre ellos los siguientes:
- **Componente 1. Diseño de la Iniciativa Jaguar y Biodiversidad.** En la planificación y diseño en los países de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar: (i) identificación de partes interesadas y organización de ecosistemas a nivel nacional, servicios de apoyo a las organizaciones de ecosistemas, creación de relaciones estratégicas, diseño y capacitación, apoyo en la recaudación de fondos y respuesta a los desafíos locales de financiamiento basado en resultados; (ii) intermediación financiera y (iii) coordinación del proyecto. La ejecución de este componente será **mixta** entre el **Banco y los organismos ejecutores**.
  - **Componente 2. Implementación de una o dos intervenciones basadas en resultados de biodiversidad.** El objetivo de este componente es (i) financiar e implementar intervenciones basadas en resultados en materia de biodiversidad identificadas y diseñadas en el marco del Componente 1 en los países seleccionados; y (ii) realizar actividades de construcción de ecosistemas (movilización y capacitación de inversionistas, asistencia técnica para operadores de servicios, intermediarios y preparación de mecanismos financieros, etc.). BID Lab trabajará en estrecha



colaboración con divisiones del Grupo BID, como el Grupo de Biodiversidad<sup>10</sup>, donantes, representaciones del Banco en los países y socios locales para poner en marcha y ejecutar las intervenciones. La ejecución de este componente será **mixta** entre el **Banco y los organismos ejecutores**.

- **Componente 3. Conocimiento y difusión.** Este componente se centrará en la elaboración de estudios de caso, productos audiovisuales y eventos de difusión relacionados con la implementación de las intervenciones basadas en resultados de biodiversidad en cada país. La ejecución de este componente será **mixta** entre el **Banco y los organismos ejecutores**.

5.3 Una vez identificados los proyectos individuales de financiamiento basado en resultados que se financiarán en el marco de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705), la unidad de coordinación de BID Lab diseñará operaciones específicas. Estas incorporarán indicadores de biodiversidad, climáticos y de pobreza y vulnerabilidad en la matriz de resultados del proyecto, utilizando marcos de biodiversidad y capital natural, además de normas y mejores prácticas internacionales, como el Plan Jaguar 2030<sup>11,12</sup>, el Protocolo de Terrasos para la Emisión de Créditos de Biodiversidad Voluntarios<sup>13,14</sup> y el Grupo Asesor Internacional sobre Biodiversidad.

## VI. PRESUPUESTO Y SOLICITUD

- 6.1 El presupuesto original del proyecto asciende a US\$13.500.000, de los cuales se han logrado recaudar US\$7.000.000 (52%), de ellos US\$1.000.000 (7%) contribuidos por BID Lab y US\$6.000.000 (45%) por la Cooperación Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía de dicho país (SECO), por medio de un financiamiento no reembolsable para proyectos específicos con el Gobierno de Suiza (RG-T4350, CO-T1734, PE-T1564).
- 6.2 El financiamiento adicional de BID Lab (US\$1.000.000) se recibirá a través de la operación RG-T4563 y se ejecutará bajo una operación de cooperación técnica efectuada por el Banco-BID Lab (para el apoyo técnico regional y la implementación de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar: un experto en diseño de operaciones de financiamiento basado en resultados, así como capacitación, apoyo y verificación de resultados).
- 6.3 La contribución del Laboratorio de Capital Natural (US\$3.000.000) se recibirá a través de la operación RG-O1705 y se distribuirá en tres operaciones (proyectos) individuales de cooperación técnica no reembolsable a los organismos ejecutores seleccionados en los países participantes. Cada uno de estos proyectos contará con dos operaciones de cooperación técnica: una será ejecutada por el organismo local (para diseño del proyecto

---

<sup>10</sup> Equipo de Biodiversidad dependiente de la División de Cambio Climático (CSD/CCS) del BID.

<sup>11</sup> Un grupo de trabajo ha recomendado un conjunto de indicadores clave de desempeño específicos con la participación de más de 25 expertos e instituciones regionales [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/jaguar\\_2030\\_roadmap.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/jaguar_2030_roadmap.pdf).

<sup>12</sup> Anexo II: Ejemplos detallados de posibles indicadores claves de desempeño de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar.

<sup>13</sup> CO-G1048. Potenciando el mercado de créditos de biodiversidad voluntarios mediante la aplicación de tokens digitales en el marco de un protocolo de integridad.

<sup>14</sup> Anexo III: Ejemplos de unidades y frecuencias de medición de los objetivos del plan de vigilancia y seguimiento. Protocolo para la Emisión de Créditos de Biodiversidad Voluntarios, Versión 4.0. Terrasos. 2024.

en el país, fortalecimiento de capacidad y apoyo a los copagadores locales, implementación de la intervención de financiamiento basado en resultados, creación de ecosistemas y conocimiento y coordinación local del proyecto) y la otra por el Banco-BID Lab para pagar los resultados contratados con los copagadores locales.

- 6.4 El aumento de US\$4.000.000 para la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar elevará el presupuesto total del Centro de Resultados a una cifra de US\$17.500.000, lo que supone un aumento del 30% respecto al presupuesto original.
- 6.5 El presupuesto ajustado tras las aprobaciones expuestas en este memorando será el siguiente:

Presupuesto del Centro de Resultados regional con el aumento de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar, en US\$

Componentes	BID Lab Facilidad de Promoción de la Pequeña Empresa		Socios + Contrapartida local*	Laboratorio de Capital Natural	Pago por resultados	TOTAL CENTRO ORIGINAL RG-T4177	AUMENTO TOTAL INICIATIVA JAGUAR	TOTAL CENTRO DE RESULTADOS CON AUMENTO RG-T4177, RG-T4563, RG-O1705
	Centro de Resultados Original RG-T4177 UDR CCO	Aumento Iniciativa Jaguar RG-T4563 UDR DIS/CCO	Centro de Resultados original RG-T4177	Aumento Iniciativa Jaguar RG-O1705	Cofinan- ciamiento local del Centro de Resultados original RG-T4177			
		Operación ejecutada por el Banco						
Componente 1. Convocatoria para ampliar la escala de intervenciones basadas en resultados	200.000	758.000	414.000	-	-	614.000	758.000	1.372.000
Componente 2. Subproyectos de ampliación de escala de intervenciones basadas en resultados	715.000	200.000	4.803.143	3.000.000	7.000.000	12.518.143	3.200.000	15.718.143
Componente 3. Red de conocimiento sobre intervenciones basadas en resultados	85.000	42.000	140.000	-	-	225.000	42.000	267.000
Comisión de administración del proyecto 5%	-	-	142.857	-	-	142.857	0	142.857
<b>Total</b>	1.000.000	1.000.000	5.500.000	3.000.000	7.000.000	13.500.000	4.000.000	17.500.000
Porcentaje de financiamiento incluido el cofinanciamiento	7%	25%	41%	75%	52%	100%	100%	
<b>TOTAL POR FUENTE</b>	<b>2.000.000 = 11%</b>		<b>5.500.000 = 32%</b>	<b>3.000.000 = 17%</b>	<b>7.000.000 = 40%</b>	<b>17.500.000 = 100%</b>		

\* La contrapartida se aplica para RG-T4177

## VII. EJECUCIÓN

- 7.1 **Disposiciones generales para la implementación.** Este aumento será dirigido y ejecutado por BID Lab en colaboración con el Laboratorio de Capital Natural. El actual coordinador general del Centro de Resultados contratado en el marco de la operación RG-T4177 será responsable de la administración general de este aumento<sup>15</sup>.
- 7.2 **La ejecución de la operación RG-T4563 será mixta, entre BID Lab y los organismos ejecutores locales.** Esta operación tendrá actividades tanto a nivel regional como nacional. La ejecución de la operación RG-O1705 será responsabilidad del Banco y los proyectos individuales tendrán actividades a nivel nacional. Los proyectos individuales, que se financiarán a través del Componente 2, serán seleccionados por BID Lab, con el apoyo de la División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS) y el Grupo de Biodiversidad, y serán implementados por organismos ejecutores y socios locales. Este enfoque garantiza un apoyo integral y coordinado tanto a nivel de implementación regional como nacional, con lo que se optimizan los recursos y se maximiza el impacto de nuestras iniciativas de conservación y biodiversidad:
- 7.2.1 *A nivel regional*, BID Lab se encargará, entre otras, de las siguientes tareas:
- Identificar partes interesadas y organizaciones de ecosistemas
  - Servicios de apoyo a las organizaciones de ecosistemas
  - Crear relaciones estratégicas
  - Diseñar financiamientos basados en resultados y capacitación respectiva
  - Apoyar en la recaudación y convocatorias de financiamientos basados en resultados
  - Agenda regional de conocimiento sobre financiamientos basados en resultados
  - Comité Directivo
- 7.2.2 *A nivel nacional*, la implementación de los proyectos en los países correrá a cargo de un **organismo ejecutor local**, por ser a través de estos organismos que se desarrollarán los diseños de los fondos nacionales, se llevarán a cabo negociaciones y se asignarán a nivel nacional nuevos pagadores por resultados. Además, se ofrecerán capacitaciones sobre ecosistemas locales, que incluirán la participación de operadores, inversionistas y promotores locales. El **organismo ejecutor** se encargará, entre otras, de las siguientes tareas:
- Realizar convocatorias para operadores de servicios
  - Lanzar iniciativas de pago por resultados en lo atinente a biodiversidad y al jaguar
  - Seleccionar iniciativas
  - Contratos y convocatorias de aportes de capital

---

<sup>15</sup> Véase el Anexo I: RG-T4177 Sección 5.14

- Identificar inversionistas
- Generar y difundir conocimientos a nivel nacional

### **Definición de los proyectos**

- 7.3 Los proyectos seleccionados se diseñarán y aprobarán siguiendo las políticas, procedimientos y formatos actuales de BID Lab relacionados con la gestión de riesgos, adquisiciones, contratación, diagnóstico de integridad y capacidad institucional, gestión financiera y supervisión. Al igual que se hace actualmente con los proyectos individuales de BID Lab, se elaborará un documento que incluirá la finalización del iDELTA, una evaluación del riesgo de no alineación con el Acuerdo de París y una sección sobre impacto social y ambiental. Este documento se analizará durante la revisión de la calidad y el riesgo.
- 7.4 Se requerirá una no objeción previa del Representante del BID en el país, del Gobierno francés y del coordinador de fondos de la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM).
- 7.5 Se prevé que los proyectos de financiamiento basado en resultados financiados por la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar en los países no superen US\$1.000.000 cada uno.
- 7.6 Los proyectos individuales que reciban fondos de cooperación técnica en el marco de la facilidad serán aprobados por el Gerente General de BID Lab de conformidad con las prácticas establecidas de delegación de autoridad<sup>16</sup>.
- 7.7 **Organismos ejecutores.** Después de llevar a cabo el respectivo análisis de debida diligencia, las entidades legalmente constituidas podrán recibir y administrar recursos de la Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705) para ejecutar proyectos. Estos organismos ejecutores pueden ser uno de los siguientes: (i) empresas privadas elegibles para recibir financiamiento no reembolsable del Banco, incluyendo empresas de nueva creación, ONG, corporaciones y fundaciones; o (ii) entidades que apoyen la construcción de ecosistemas, como organismos de innovación, aceleradoras, intermediarios financieros, asociaciones de productores, instituciones de conocimiento y otras que puedan demostrar su alineación con los objetivos del proyecto.
- 7.8 **Construcción de ecosistemas.** El organismo executor local también involucrará a otros agentes de ecosistemas, como donantes bilaterales y multilaterales, fundaciones, inversionistas, proveedores de tecnología, evaluadores, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, consultoras locales e internacionales y funcionarios de gobiernos locales (por ejemplo, alcaldes y otras autoridades públicas), y también agentes internacionales como Outcomes Finance Alliance (OFA), el Consejo Asesor de la OCDE sobre Financiamiento Basado en Resultados y el Grupo Directivo Global para la Inversión de Impacto.
- 7.9 **Seguimiento y presentación de informes.** Cada proyecto presentará informes a través del Sistema de Informes Anuales de Avance de Proyecto de BID Lab y del Sistema de Seguimiento e Información sobre Cooperación Técnica del Banco. La Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705) deberá cumplir los términos

---

<sup>16</sup> PR-501 Aprobación de operaciones no reembolsables (Delegación de autoridad para la aprobación de operaciones no reembolsables de hasta US\$3.000.000).

- y condiciones del acuerdo de actividad financiada del Laboratorio de Capital Natural, incluida toda obligación relativa a seguimiento, presentación de informes, y comunicaciones. BID Lab trabajará en estrecha coordinación con el coordinador de fondos para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- 7.10 **Supervisión.** La operación RG-T4563 será supervisada por un especialista de BID Lab en Colombia y la RG-O1705 lo será por especialistas en las Representaciones de BID Lab en los países priorizados, todo ello en estrecha colaboración con el coordinador general del Centro de Resultados.
- 7.11 **Adquisición de bienes y servicios y gestión financiera.** La contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes y servicios conexos financiados con recursos de la facilidad se regirán por las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15). Además, la gestión financiera de los recursos del mecanismo seguirá las Directrices para la Gestión Financiera en Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6).

## VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES

- 8.1 Este memorando solicita al Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo y al Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones la aprobación de las modificaciones mencionadas en el presente documento, a saber:
- (i) **OA-421, Sección III. B. 1. Aumento del monto aprobado.** Un aumento de US\$1.000.000 del presupuesto del proyecto con fondos de BID Lab para la cooperación técnica RG-T4563. Este aumento representará la adición de un nuevo número de aprobación ATN a la operación.
  - (ii) **OA-421, Sección III. B. 1. Aumento del monto aprobado.** Un aumento de US\$3.000.000 del presupuesto del proyecto con fondos del Laboratorio de Capital Natural para la cooperación técnica RG-O1705.
  - (iii) Autorizar la creación del proyecto global Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705).
  - (iv) **OA-421, Sección II. 4. Extensión del período de desembolso final.** Una única extensión de hasta 24 meses adicionales para el Centro de Resultados (RG-T4177).
  - (v) Empezar todas las medidas que sean necesarias para reflejar dichos cambios en los sistemas del Banco.

El propósito de este memorando es solicitar la aprobación del Comité de Donantes de BID Lab y del Directorio Ejecutivo del Banco para realizar los siguientes cambios: (i) aumentar el presupuesto de la cooperación técnica regional Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe (operación RG-T4177, denominado Centro de Resultados) en US\$4.000.000, de la siguiente manera: (a) US\$1.000.000 de BID Lab y (b) US\$3.000.000 del Laboratorio de Capital Natural; (ii) autorizar hasta US\$1.000.000 con cargo a los recursos de BID Lab de la

Facilidad de Promoción de la Pequeña Empresa (RG-T4563); (iii) autorizar la creación del proyecto global Iniciativa de Impacto sobre el Jaguar (RG-O1705), en coordinación y de acuerdo con las estrategias y ejes verticales de naturaleza y clima del BID; (iv) ampliar el período de desembolso final del Centro de Resultados (RG-T4177) en 24 meses adicionales; y (v) emprender todas las acciones que sean necesarias para reflejar dichos cambios en los sistemas del Banco.

## IX. RECOMENDACIÓN

- 9.1 De conformidad con la Tabla de Autoridad para la Administración de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables y de Recuperación Contingente (OA-421), y la Tabla de Autoridad para Efectuar Cambios Sustanciales y Fundamentales a Operaciones (OA-430), la Gerencia de BID Lab solicita la aprobación del **Directorio Ejecutivo** y del **Comité de Donantes** para realizar los cambios descritos en este documento al proyecto **RG-T4177 Ampliación de Intervenciones Basadas en Resultados en América Latina y el Caribe**.
- 9.2 El Comité de Donantes de BID Lab tiene autoridad para aprobar este financiamiento para proyectos del Fondo Multilateral de Inversiones de conformidad con la Resolución DE-11/14 del 5 de marzo de 2014, IX.3.
- 9.3 El presente documento se distribuye para su aprobación mediante el procedimiento de no objeción de conformidad con la Sección 5 de la Parte II del Reglamento del Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones (MIF/GN-123-5).